

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Documento Público

Índice AI: POL 10/008/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 114/03

Fecha de embargo: 28/05/2003 09:00 GMT

**Resúmenes del *Informe 2003* de Amnistía Internacional
(Enero a diciembre de 2002)**

**NO DIFUNDIR A LOS MEDIOS ANTES DE LAS
9.00 HRS GMT del miércoles 28 de mayo de 2003**

***INFORME 2003* DE AMNISTÍA INTERNACIONAL RESÚMENES**

**Resumen general de los hechos más
destacados que se incluyen en el *Informe 2003*
de AI entre enero y diciembre de 2002**

ÁFRICA

Datos más destacados del *Informe 2003* de Amnistía Internacional, que abarca el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre del 2002

La situación de los derechos humanos siguió siendo grave en buena parte del continente. Los conflictos armados y los disturbios civiles registrados, durante los cuales se cometieron impunemente abusos atroces contra los derechos humanos, se cobraron la vida de miles de personas y acabaron con los medios de vida de numerosos más, especialmente en **Burundi, Costa de Marfil, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Liberia, Sudán, Senegal y Uganda**.

Las fuerzas gubernamentales llevaron a cabo homicidios extrajudiciales, «desapariciones», tortura y otras graves violaciones de derechos humanos, mientras que por su parte los grupos armados mataron ilegítimamente, mutilaron y torturaron a la población civil con el fin de obtener sus objetivos políticos. Las partes beligerantes armadas de **Costa de Marfil, Burundi, Liberia** y la **República Democrática del Congo** siguieron reclutando, a veces a la fuerza, a niños soldados.

La tortura y los malos tratos siguieron siendo prácticas generalizadas y siguieron recibiendo informes sobre casos de reclusión durante periodos prolongados en centros secretos en países tan diversos como **Angola, Camerún, Eritrea, Kenia, Liberia, Mauricio, República Democrática del Congo, Togo y Zimbabue**. Las víctimas de tortura y sus familiares siguieron sufriendo el acoso de los agentes de seguridad.

Los tribunales penales de 14 países siguieron haciendo un uso amplio de la pena de muerte y en **Nigeria, Sudán y Uganda** se llevaron a cabo ejecuciones.

La causa de la justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos retrocedió en **Angola, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Gambia, Liberia, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda, Senegal, Sudáfrica, Sudán y Zimbabue**.

En **Angola**, a la interrupción de la guerra civil (que venía prolongándose desde hacía 27 años), tras la muerte en febrero de Jonas Savimbi, dirigente de la Unión para la Independencia Total de Angola (UNITA), sucedió un acuerdo de alto el fuego que incluía una amnistía extensible a todos los delitos militares cometidos durante la guerra civil. Amnistía Internacional expresó su preocupación debido a que esta ley de amnistía y otras anteriores conferían impunidad para las violaciones de derechos humanos y los crímenes de guerra.

Sin embargo, en **Sierra Leona** se dio un paso firme para poner fin a la impunidad que amparaba a los abusos graves contra los derechos humanos cometidos durante el conflicto en dicho país con la creación de un tribunal especial patrocinado por la ONU para juzgar a las personas responsables de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario.

Centenares de personas, entre ellas defensores de los derechos humanos, permanecieron reclusos por motivos políticos en **Camerún, Chad, Eritrea, Guinea Ecuatorial, Mauritania, República del Congo, Ruanda, Togo y Zimbabue**. Amnistía Internacional consideraba a algunos de ellos posibles presos de conciencia.

Se produjeron ataques contra la libertad de expresión en 25 países, entre ellos **Burundi, Costa de Marfil, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda y Sudán**.

Violaciones de derechos humanos en África detalladas en el Informe 2003 de Amnistía Internacional

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS ILEGÍTIMOS

Hubo ejecuciones extrajudiciales, posibles o confirmadas, en 17 países: **Burkina Faso, Burundi, Costa de Marfil, Etiopía, Kenia, Liberia, Madagascar, Mozambique, Namibia, Nigeria, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Ruanda, Sudán, Uganda y Zimbabue.**

«DESAPARICIONES»

En 5 países se dieron casos de «desaparición» perpetrados por agentes del Estado: **Burundi, Comoras, Congo, Etiopía y Ruanda.**

TORTURA Y MALOS TRATOS

Según los informes recibidos, las fuerzas de seguridad, la policía u otras autoridades del Estado hicieron uso de la tortura o los malos tratos en 21 países: **Angola, Burundi, Camerún, Chad, Eritrea, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Kenia, Liberia, Madagascar, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda, Sudáfrica, Sudán, Togo y Zimbabue.**

PRESOS DE CONCIENCIA

En 6 países había presos de conciencia o personas que podían serlo: **Chad, Congo, Eritrea, Guinea Ecuatorial, Mauritania y Togo.**

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

Se dieron casos de detención y reclusión arbitraria o de detención sin cargos ni juicio en 17 países: **Angola, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Eritrea, Etiopía, Gambia, Liberia, Namibia, Níger, República Centroafricana, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán y Togo.**

PENA DE MUERTE

Se dictaron penas de muerte en 14 países: **Burundi, Etiopía, Kenia, Malawi, Mauritania, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda, Sudán, Tanzania, Togo, Uganda y Zambia;** se llevaron a cabo ejecuciones en 3 países: **Nigeria, Sudán y Uganda.**

ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR LOS GRUPOS ARMADOS DE OPOSICIÓN

Los grupos armados de oposición cometieron graves abusos contra los derechos humanos, como homicidios deliberados y arbitrarios de civiles, torturas y toma de rehenes, en 14 países: **Angola, Burundi, Camerún, Chad, Gambia, Liberia, Nigeria, República Centroafricana, República del Congo, Ruanda, Senegal, Sudáfrica, Sudán y Zimbabue.**

AMÉRICA

Datos más destacados del *Informe 2003* de Amnistía Internacional, que abarca el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre del 2002

A lo largo del pasado año hubo una ofensiva general para impulsar medidas de seguridad nacional en el contexto de la «guerra contra el terrorismo», a menudo a costa de los derechos humanos. El clima internacional ha amenazado la protección de los derechos humanos en la región de varias formas.

Estados Unidos siguió negando derechos consagrados por la legislación internacional a las personas detenidas en el contexto de la «guerra contra el terrorismo». Se mantuvo recluidas a miles de personas detenidas durante la guerra de Afganistán en violación del derecho internacional humanitario. Más de 600 personas continuaron privadas de libertad en la base naval estadounidense Camp X-Ray, en la bahía de Guantánamo, Cuba, donde permanecieron recluidas sin cargos ni asistencia letrada. Estados Unidos se negó a reconocerlos como prisioneros de guerra o a concederles otros derechos incluidos en la legislación internacional. Las condiciones imperantes en Camp X-Ray, y posteriormente en Camp Delta, suscitaron honda preocupación. Las fuerzas estadounidenses también recluyeron a centenares de detenidos en Afganistán o en lugares sin revelar.

Muchos de los 1.200 ciudadanos extranjeros detenidos en **Estados Unidos** durante las investigaciones llevadas a cabo sobre el 11 de septiembre del 2001, en su mayoría hombres musulmanes de origen árabe o del sur de Asia, también siguieron privados de las garantías consagradas en el derecho internacional. Al concluir el año, la mayoría de los detenidos durante las operaciones iniciales habían sido expulsados de Estados Unidos, algunos a países donde se temía que estuvieran en peligro de sufrir tortura, o habían sido excarcelados o acusados de delitos que nada tenían que ver con el «terrorismo».

Las medidas de seguridad promulgadas por el nuevo gobierno de Álvaro Uribe Vélez exacerbaron el ciclo creciente de violencia política en **Colombia**. La ruptura de las conversaciones de paz en febrero entre el gobierno y el principal grupo armado de oposición, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), intensificaron la crisis de derechos humanos. La población civil siguió siendo la principal víctima de las violaciones de derechos humanos perpetradas tanto por el ejército, con sus aliados paramilitares, como por los grupos armados de oposición. Los datos estadísticos del año son escalofriantes: más de 500 personas «desaparecidas», más de 4.000 civiles muertos por motivos políticos, más de 350.000 personas desplazadas en los nueve primeros meses del año y más de 2.700 secuestradas por grupos de la guerrilla o fuerzas paramilitares. Por su parte, el gobierno aumentó la implicación de la población civil en el conflicto mediante la creación de una red de un millón de informantes que se espera que colaboren con las fuerzas de seguridad.

La legislación «antiterrorista» amenazó con socavar la protección dispensada a los derechos humanos en **Guyana** y **Paraguay**, mientras que la legislación antiterrorista de **Perú** siguió negando a las personas que fueran juzgadas con las garantías debidas. En **Canadá** aumentó el temor a que las personas acusadas de apoyar a los grupos armados islámicos estuvieran en peligro de ser deportadas a países donde podían ser torturadas.

Siguieron registrándose casos de tortura y malos tratos infligidos por las fuerzas de seguridad y los guardias penitenciarios en al menos 20 países de la región, entre ellos **Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Colombia, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago y Venezuela**. En países como **Brasil, Ecuador y México**, la tortura a los detenidos y presos siguió siendo una práctica generalizada. En **México**, según los informes, varios detenidos

murieron como resultado de tortura, mientras que en **Paraguay** un menor de 12 años denunció que dos agentes de policía lo habían torturado con una picana eléctrica.

En al menos 13 países siguieron registrándose homicidios ilegítimos y uso excesivo de medio letales, entre ellos **Argentina, Estados Unidos, Guyana, Haití y Paraguay**. Agentes de la policía militar y civil de **Brasil** fueron una vez más responsables de la muerte de miles de personas en todo el país —sólo en el estado de São Paulo la policía acabó con la vida de 703 personas— y, según informes, los escuadrones de la muerte siguieron actuando en connivencia con la policía. El compromiso manifestado por el gobierno de **Honduras** de investigar la muerte de niños no logró impedir el aumento de los homicidios en el 2002, algunos en circunstancias que sugerían que habían sido ejecuciones extrajudiciales. En **Jamaica**, la policía mató al menos a 133 personas, a muchas aparentemente de forma ilícita. En **Argentina**, la policía mató a manifestantes y en **Venezuela** se recibieron numerosos informes de homicidios policiales en varios estados. Mientras, en **Estados Unidos**, al menos tres personas murieron tras ser alcanzadas por armas táser M-26, pistolas paralizantes de alto voltaje que disparan dardos y son utilizadas por un número cada vez mayor de cuerpos policiales estadounidenses.

Al igual que en años anteriores, los paramilitares que actuaban en connivencia con las fuerzas de seguridad de **Colombia** fueron responsables de la inmensa mayoría de las «desapariciones», mientras que también se recibieron denuncias de este tipo de hechos en **Guatemala y México**. En lo que constituye un fenómeno preocupante, se recibieron varios informes de «desapariciones» en **Haití**, mientras que en el conjunto de la región, miles de familias seguían padeciendo la tortura diaria de ignorar la suerte corrida por sus seres queridos que habían «desaparecido» en años anteriores.

Los abusos contra los derechos humanos contra los pueblos indígenas y los activistas rurales aumentaron considerablemente en toda la región. En **Brasil**, los ataques y homicidios sufridos por las poblaciones indígenas se debieron principalmente a su lucha por la tierra. La situación de los derechos humanos siguió deteriorándose en **Guatemala**, y entre las principales víctimas estaban los activistas agrarios. Mientras, en **México** y en **Argentina**, las comunidades indígenas siguieron sufriendo violencia y marginación.

Por toda la región, pero especialmente en países como **Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Brasil, Haití, Honduras y Nicaragua**, los defensores de los derechos humanos y otros sectores como sindicalistas, periodistas y abogados, siguieron sufriendo amenazas, agresiones y muerte. En **Colombia**, más de 170 sindicalistas murieron a lo largo del año y, en **México**, siguió sin resolverse el homicidio de Digna Ochoa, la abogada de derechos humanos asesinada en el 2001.

Estados Unidos volvió a ser el único país de todo el continente donde se llevaron a cabo ejecuciones. Al concluir el 2002, 71 personas habían sido ejecutadas, 33 de ellas sólo en Texas. Según los datos disponibles, Estados Unidos era el único país del mundo del que había constancia que había llevado a cabo ejecuciones de menores. En el lado positivo cabe mencionar que la Corte Suprema de Estados Unidos falló que la ejecución de personas con retraso mental era inconstitucional.

Se recibieron informes de duras condiciones penitenciarias en toda la región en países como **Belice, Bolivia, Brasil, Ecuador, Estados Unidos, Jamaica, Perú y Uruguay**, y de casos de muertes bajo custodia en **Brasil y Estados Unidos**. En **Perú** continuaron encarceladas muchas personas consideradas presos de conciencia por AI, y en **Cuba** se llevaron a cabo más detenciones de personas consideradas presos de conciencia, lo que mostró claramente que las autoridades seguían utilizando medidas severas para reprimir la disidencia.

La falta de investigaciones eficaces sobre la violencia ayudó a perpetuar el clima de impunidad en países como **Colombia** y **Venezuela**. Mientras, en **Guatemala**, el hecho de que no se hubiera hecho justicia para las víctimas de las violaciones derechos humanos cometidas en el curso del conflicto que durante 30 años padeció el país sirvió para prolongar la impunidad.

Con este telón de fondo, se produjeron algunos avances en la lucha contra la impunidad. En **Chile**, si bien cesaron las actuaciones procesales contra Augusto Pinochet, prosiguieron otras investigaciones de violaciones de derechos humanos. En **Argentina**, un juez federal ordenó la detención preventiva del ex general Leopoldo Fortunato Galtieri y de otros 25 ex miembros de las fuerzas armadas y ordenó el embargo de sus bienes. Fueron acusados de ser responsables del secuestro, privación ilegal de libertad, tormentos, desaparición forzada y homicidio de 20 miembros del grupo armado Montoneros en 1978 y 1980. En su resolución, el juez Claudio Bonadio manifestó que las Leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, dos leyes que obstaculizaron las investigaciones judiciales sobre miles de «desapariciones» llevadas a cabo a fines de los setenta y principios de los ochenta, eran inconstitucionales y nulas. En **Uruguay**, un ex ministro de Relaciones Exteriores fue acusado del delito de «privación de libertad» en la persona de Elena Quinteros Almeida, que «desapareció» en 1976 cuando la sacaron a la fuerza de la embajada venezolana en Uruguay, donde había buscado refugio. Era la primera vez que se detenía a alguien por las violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen militar.

Violaciones de derechos humanos en América detalladas en el Informe 2003

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS ILEGÍTIMOS

Hubo ejecuciones extrajudiciales, posibles o confirmadas, en 9 países: **Argentina, Brasil, Colombia, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana y Venezuela.**

«DESAPARICIONES»

Agentes estatales hicieron «desaparecer» a personas en 12 países: **Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.**

TORTURA Y MALOS TRATOS

Según los informes, las fuerzas de seguridad, la policía u otras autoridades hicieron uso de la tortura o los malos tratos en 20 países: **Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Venezuela.**

PRESOS DE CONCIENCIA

En 2 países había presos de conciencia o personas que podían serlo: **Cuba y Perú.**

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

Se dieron casos de detención arbitraria o de detención sin cargos ni juicio en 7 países: **Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Jamaica, México, Trinidad y Tobago y Venezuela.**

PENA DE MUERTE

Se dictaron penas de muerte en 7 países: **Bahamas, Cuba, Estados Unidos, Granada, Guyana, Jamaica y Santa Lucía**; se llevaron a cabo ejecuciones en un solo país: **Estados Unidos.**

ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR GRUPOS ARMADOS DE LA OPOSICIÓN

Los grupos armados de oposición cometieron graves abusos contra los derechos humanos, como homicidios deliberados y arbitrarios de civiles, torturas y toma de rehenes en un país: **Colombia.**

ASIA

Datos más destacados del *Informe 2003* de Amnistía Internacional, que abarca el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre del 2002

Los abusos contra los derechos humanos empeoraron en muchos países de **Asia y Oceanía**, especialmente en el contexto de los conflictos armados, de la «guerra contra el terrorismo» y de la «represión del crimen». En nombre de la lucha contra el «terrorismo», los gobiernos incrementaron la represión contra sus adversarios políticos, detuvieron a personas arbitrariamente y promulgaron leyes radicales y a menudo discriminatorias que socavaron los propios cimientos de las leyes internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en varios países como **Australia, Bangladesh, India, Indonesia, Malaisia, Pakistán y República de Corea**.

La atención de la opinión pública mundial siguió puesta en **Afganistán**, donde prosiguieron los abusos graves contra los derechos humanos y el conflicto armado. Millones de ciudadanos afganos, tanto refugiados como los que se habían quedado en el país, se veían abocados a un futuro incierto e inseguro. Se cometieron abusos generalizados contra los derechos de personas detenidas como presuntos miembros de *Al Qaeda* o como presuntos «terroristas». Más de 600 personas, capturadas durante la guerra de Afganistán, continuaron recluidas en la base estadounidense de Guantánamo, Cuba, y un número desconocido en Bagram, Afganistán.

Continuó la preocupación por el trato dispensado a los presos en **Afganistán** a causa de los informes recibidos sobre las peligrosas condiciones de hacinamiento, la falta de comida y de medicinas y la falta de resguardo frente a los rigores invernales. Si bien con arreglo al derecho internacional la Autoridad Provisional Afgana es formalmente responsable de los centros de detención, Estados Unidos sigue siendo responsable del bienestar de los presos bajo su custodia antes de ser entregados a otro país.

En **Pakistán**, las autoridades entregaron a más de 400 personas a la custodia de Estados Unidos sin las debidas garantías en materia de derechos humanos, lo que vulneraba la legislación nacional relativa a extradición y el principio internacional de no devolución.

En **Indonesia**, en marzo del 2002 se iniciaron unos juicios sin precedentes por violaciones de derechos humanos de personas acusadas de haber cometido delitos graves, como crímenes de lesa humanidad en Timor Oriental en 1999. Sin embargo, ante la ausencia de garantías básicas se temía que no se cumplirían las normas internacionales de justicia procesal y que no se haría justicia.

Las autoridades de la **India** no lograron proteger a los ciudadanos de la violencia comunal que provocó la muerte de centenares de personas y el desplazamiento de miles más. El ataque llevado a cabo el 27 de febrero contra un tren en **Godhra, Gujarat**, en el que murieron 59 hindúes, provocó una gran indignación en la comunidad internacional. A este hecho sucedió una violencia de brutalidad sin precedentes contra la comunidad musulmana en el estado, que se prolongó durante tres meses. Unas 140.000 personas huyeron de sus casas tras las matanzas y muchos seguían sin hogar al concluir el año.

Algunos solicitantes de asilo detenidos en **Australia** participaron en disturbios, huelgas de hambre y otros actos de protesta como coserse los labios en protesta por su prolongada reclusión de carácter preceptivo. La secretaria general de AI se reunió con autoridades australianas para pedir que se revisara con carácter de urgencia la inhumana política de detención preceptiva que se venía aplicando desde hacía diez años, debido a que era un fracaso desde todos los puntos de vista.

En **India**, el Parlamento promulgó en marzo la Ley de Prevención del Terrorismo, que permitía que los tribunales admitieran las confesiones obtenidas bajo custodia policial en los juicios por delitos «terroristas».

Mientras tanto, aunque en **Bangladesh** el gobierno derogó la Ley de Seguridad Pública, siguió llevando a cabo detenciones en virtud de la Ley de Poderes Especiales que anula las salvaguardias previstas en la legislación de Bangladesh contra las detenciones arbitrarias. Además, en octubre un contingente formado por unos 40.000 miembros del ejército se desplegó por todo el país en una operación represiva conjunta de la policía y el ejército denominada «Operación Corazón Puro». Al concluir el año, más de 10.000 personas, incluidos miembros de la oposición y de los partidos gobernantes, habían sido detenidas. Al menos 38 hombres murieron, al parecer como resultado de tortura bajo custodia del ejército. A pesar de los llamamientos internacionales para que estas muertes fueran objeto de investigaciones independientes, no se llevó a cabo ninguna investigación.

En **China**, la campaña de mano dura contra la delincuencia iniciada en abril del 2001 se renovó un año más, lo que provocó la aplicación de la pena de muerte y de duras penas de reclusión, impuestas a menudo en juicios injustos en el contexto de los cuales se recurrió a la tortura para obtener confesiones. La campaña se intensificó en el periodo previo al XVI Congreso Nacional del Partido Comunista Chino. En el 2002 se dictaron al menos 1.921 penas de muerte, muchas de ellas impuestas en juicios injustos, y 1.060 ejecuciones.

Continuaron las detenciones y encarcelamientos arbitrarios por ejercer pacíficamente el derecho a la libertad de expresión, asociación y religión en muchos países como **China**, **Corea del Norte**, **Laos** y **Vietnam**.

Un número creciente de personas fueron detenidas y recluidas en países como **China** y **Vietnam** por expresar sus opiniones en Internet o descargar información crítica con el gobierno o relacionada con asuntos sobre derechos humanos.

En el contexto de la libertad de expresión, en **Hong Kong** suscitó preocupación que la Ordenanza Antiterrorista pudiera utilizarse para restringir derechos humanos. El gobierno publicó un polémico documento consultivo sobre las propuestas legislativas conforme al artículo 23 de la Ley Fundamental, que permite a Hong Kong promulgar sus propias leyes para prohibir actos de traición, secesión y subversión.

Hubo un notable incremento del número de homicidios ilegítimos, «desapariciones» y casos de tortura y detenciones arbitrarias por parte de las fuerzas de seguridad, así como de homicidios deliberados, toma de rehenes y tortura por los maoístas en **Nepal**. Estos abusos se llevaron a cabo en el contexto de la «guerra popular» declarada por el Partido Comunista de Nepal en 1996, y de la declaración del estado de excepción y del despliegue del ejército a fines del 2001.

La pena de muerte se utilizó en muchos de los países de la región de Asia y Oceanía, especialmente en **China**, **India**, **Japón**, **Malaisia**, **Pakistán**, **Singapur**, **Tailandia**, **Taiwán** y **Vietnam**.

En muchos países de Asia y Oceanía, como **Afganistán**, **Bangladesh**, **Filipinas**, **India** y **Pakistán**, se cometieron violaciones graves de derechos humanos contra las mujeres.

En **Sri Lanka**, tras 19 años de hostilidades, se produjeron importantes avances en la situación de los derechos humanos en el contexto del alto el fuego y de las conversaciones de paz entre el gobierno y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. Ambas partes aceptaron incorporar los derechos humanos al proceso de paz.

En **Myanmar** se levantó en mayo lo que, en la práctica, constituía el arresto domiciliario de Daw Aung San Suu Kyi, líder de la Liga Nacional para la Democracia (LND), principal partido de oposición. No hubo informes de avances en las conversaciones confidenciales sobre el futuro del país, iniciadas en octubre de 2000 entre el gobierno militar del Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo y Aung San Suu Kyi. Sin embargo, más de 300 presos políticos quedaron en libertad a lo largo del año, elevando a más de 500 el total de los liberados desde enero de 2001. Unos 1.300 presos políticos detenidos en años anteriores permanecieron en la cárcel y unas 50 personas fueron detenidas por motivos políticos.

Violaciones de derechos humanos en Asia y Oceanía detalladas en el Informe 2003 de Amnistía Internacional

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS ILEGITIMOS

Continuaron llevándose a cabo homicidios ilegítimos y ejecuciones extrajudiciales, posibles o confirmadas, en 9 países: **Filipinas, Fiyi, India, Indonesia, Islas Salomón, Myanmar, Nepal, Pakistán, y Tailandia.**

«DESAPARICIONES»

En 4 países se dieron casos de «desaparición» o continuaron sin resolverse otros casos ocurridos en años anteriores: **Filipinas, Indonesia, Nepal y Sri Lanka.**

TORTURA Y MALOS TRATOS

Según los informes, las fuerzas de seguridad, la policía u otras autoridades del Estado infligieron torturas o malos tratos en 20 países de la región: **Afganistán, Australia, Bangladesh, Camboya, China, Corea del Norte, Corea del Sur, Filipinas, Fiyi, India, Indonesia, Japón, Laos, Malaisia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka y Tailandia.**

PRESOS DE CONCIENCIA

En 8 países había reclusos presos de conciencia o personas que podían serlo: **Bután, China, Indonesia, Laos, Malaisia, Maldivas, Myanmar y Tailandia.**

DETENCIONES SIN CARGOS NI JUICIO

Se dieron casos de detención y reclusión arbitraria o de detención sin cargos ni juicio en 14 países: **Afganistán, Australia, Bangladesh, China, Corea del Sur, Filipinas, India, Indonesia, Laos, Malaisia, Nepal, Pakistán, Papúa Nueva Guinea y Singapur.**

PENA DE MUERTE

Se dictaron penas de muerte en 19 países: **Afganistán, Bangladesh, China, Corea del Norte, Corea del Sur, Filipinas, Fiyi, India, Indonesia, Japón, Laos, Malaisia, Myanmar, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Taiwán y Vietnam;** se llevaron a cabo ejecuciones en al menos 10: **China, Corea del Norte, India, Japón, Malaisia, Pakistán, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.**

ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR GRUPOS ARMADOS DE OPOSICIÓN

Los grupos armados de oposición cometieron graves abusos contra los derechos humanos, como homicidios deliberados y arbitrarios de civiles, torturas y toma de rehenes, en 8 países: **Afganistán, Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, Nepal, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka.**

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Datos más destacados del Informe 2003 de Amnistía Internacional, que abarca el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre del 2002

En la región de Europa y Asia Central continuaron siendo muy frecuentes las prácticas discriminatorias en multitud de países. En algunos de ellos, las minorías étnicas y los extranjeros corrieron especial peligro de ser objeto de torturas y malos tratos a manos de los agentes del Estado, aunque también estaban en el punto de mira de los ataques perpetrados por agentes no estatales.

Los derechos de los solicitantes de asilo fueron objeto de severa agresión y los efectos de los ataques del 11 de septiembre de 2001 siguieron haciéndose sentir en Europa y Asia Central, pues en muchos países se justificó la promulgación de leyes y medidas restrictivas de la libertad, que se saldaron en muchos casos con violaciones de derechos humanos, como iniciativas necesarias en pro de la seguridad nacional. Árabes y judíos fueron víctimas de la oleada de ataques racistas que se sucedieron en Europa Occidental, entre otros países en **Bélgica** y **Francia**.

En situaciones de conflicto y posteriores a tales situaciones siguieron cometiéndose abusos contra los derechos humanos, especialmente en la **Federación Rusa** y en la zona occidental de la región de los **Balcanes**.

Amnistía Internacional documentó casos de malos tratos, que en muchos casos podían considerarse como torturas, en **Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bulgaria, Federación Rusa, Georgia, Kazajistán, Moldavia, República Federativa de Yugoslavia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán**. También se recibieron denuncias de malos tratos, incluidas torturas, de **Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Macedonia, Portugal, Rumania y Suiza**. Miembros de la comunidad romaní y de otras minorías étnicas, extranjeros en general y ciudadanos relacionados con la inmigración, parecen haber estado en el punto de mira de estas prácticas por toda Europa.

Fueron motivo de honda preocupación las nuevas leyes que se promulgaron y que generaron condiciones incluso más estrictas que las ya existentes para los solicitantes de asilo en **Austria, Dinamarca, Hungría, Italia y el Reino Unido**. Desde **Alemania, la Federación Rusa, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán** se devolvió o expulsó a personas a países en los que se creía que correrían grave peligro de ser objeto de torturas y malos tratos.

Fueron constantes los informes sobre agresiones físicas y aplicación de métodos de inmovilización peligrosos por parte de agentes de policía a ciudadanos extranjeros que se resistían a ser expulsados de países como **Bélgica y Suiza**. En **Francia**, un hombre murió porque las autoridades emplearon con él esos métodos cuando trataban de expulsarlo a Argentina.

En **España**, menores extranjeros no acompañados, la mayoría de origen marroquí, afirmaron que habían sido maltratados y sometidos a abusos sexuales en algunos centros de acogida en Melilla y las Islas Canarias. Fue motivo de preocupación en su aspecto humanitario la persistente llegada de inmigrantes africanos a las costas canarias. Hubo numerosas denuncias de torturas y malos tratos a manos de agentes de la policía y de la Guardia Civil, tanto por parte de inmigrantes y otras personas de origen extranjero como de detenidos en régimen de incomunicación. El grupo armado vasco Patria Vasca y Libertad (*Euskadi Ta Askatasuna, ETA*) cometió atentados con bomba y con arma de fuego, algunos de ellos mortales, y entre ellos el de una niña de corta edad.

Al terminar el año 2002, 11 ciudadanos extranjeros permanecían internados en el **Reino Unido** en aplicación de la Ley sobre Antiterrorismo, Delincuencia y Seguridad (ATCSA, por sus siglas en inglés), que permite que a cierto tipo de personas, ciudadanos extranjeros a los que no se puede expulsar del país, se las pueda tener privadas de libertad de forma indefinida sin que en su contra se formule cargo alguno y sin ser sometidas a juicio únicamente en función de pruebas que presenten los servicios secretos. Las personas en estas circunstancias eran solicitantes de asilo o refugiados reconocidos oficialmente como tales. Muchas de ellas, y otras detenidas en aplicación de órdenes de extradición, se encontraban recluidas en condiciones inhumanas o degradantes en prisiones de alta seguridad.

Fueron escasas o inadecuadas las gestiones que tanto el gobierno del **Reino Unido** como el de **Dinamarca** realizaron ante las autoridades estadounidenses para instarles a que respetasen los derechos humanos de ocho ciudadanos británicos y uno danés, respectivamente, que permanecían bajo la custodia de Estados Unidos en la Bahía de Guantánamo, en Cuba.

En enero de 2002, las autoridades de **Bosnia y Herzegovina** entregaron a seis argelinos (de ciudadanía bosnia) a la custodia de Estados Unidos. Se procedió a ello sin haber obtenido previamente garantías de que no se les aplicaría la pena de muerte ni serían sometidos a torturas ni malos tratos. La entrega se llevó a cabo a pesar de una decisión de la Cámara de Derechos Humanos que prohibía la expulsión del territorio bosnio de cuatro de ellos mientras no se hubiera realizado un examen completo de su caso. Según informes, los seis hombres fueron llevados al centro estadounidense de reclusión de la bahía de Guantánamo, Cuba.

Las fuerzas internacionales desplegadas en los Balcanes no cumplieron normas que afectan a los derechos humanos. La **Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR)**, desplegada por la OTAN para el mantenimiento de la paz, siguió deteniendo y recluyendo ilegalmente a personas. Un ciudadano bosnio fue detenido en Bosnia y Herzegovina sin orden judicial por la **Fuerza de Estabilización (SFOR)** a finales de octubre, acusado, según informes, de tenencia ilícita de armas y documentos y de espionaje contra la SFOR. Fue recluido en un cuartel del contingente estadounidense de la SFOR, y se le privó del derecho a un abogado y a ser visitado por sus familiares. Al término del año aún permanecía privado de libertad, aunque se le permitía acceder de forma muy restringida a su abogado.

Las autoridades tampoco atajaron en toda su extensión la cuestión de la impunidad por los crímenes de guerra en **Bosnia y Herzegovina**, **Croacia** y la **República Federativa de Yugoslavia**. En esos tres países, la enorme cantidad de casos de «desaparición» y de secuestros sin resolver siguió siendo un motivo acuciante de preocupación. Tanto en **Bosnia y Herzegovina** como en la **República Federativa de Yugoslavia** (especialmente en **Kosovo**) siguieron produciéndose agresiones de motivación étnica y política, así como una severa discriminación contra las minorías, lo que mermó considerablemente el retorno sostenido de refugiados y desplazados a sus hogares de antes de la guerra.

En **Macedonia**, miembros de grupos armados que en su mayoría se cree que estaban relacionados con los restos del Ejército de Liberación Nacional, cometieron a lo largo de todo el año reiterados abusos contra los derechos humanos, como homicidios.

Las dos partes enfrentadas en el conflicto de la República de Chechenia siguieron cometiendo abusos graves contra los derechos humanos. Las fuerzas de seguridad rusas, según los informes, perpetraron ejecuciones extrajudiciales, «desapariciones» y torturas, incluida la violación sexual. Por su parte, los combatientes chechenos intensificaron sus actividades, figurando entre ellas el atentado suicida con bomba perpetrado en diciembre. Pero también de otros lugares de la **Federación Rusa** se seguían recibiendo constantes informes sobre torturas y malos tratos. Con frecuencia las condiciones penitenciarias podían calificarse de crueles, inhumanas o degradantes. Los miembros de las minorías étnicas fueron objeto a lo largo del año de discriminación generalizada y de agresiones racistas perpetradas con impunidad. Tras los sucesos de finales de octubre, en los que unos 50 asaltantes tomaron como rehenes a 800 personas en un teatro de Moscú, las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley llevaron a cabo por toda la Federación Rusa una extensa campaña de represión contra civiles chechenos.

En octubre, Akhmed Zakayev, enviado del presidente checheno, fue detenido cuando se encontraba en Copenhague para asistir al Congreso Mundial Checheno: el gobierno ruso había expedido una solicitud de extradición a su nombre. Se temió que estuviera en peligro de ser objeto de torturas o malos tratos si era entregado a las autoridades rusas. En diciembre, las autoridades danesas lo pusieron en libertad, manifestando que las pruebas que al parecer justificaban su extradición eran insuficientes.

Un atentado armado llevado a cabo el 25 de noviembre en **Turkmenistán** contra el presidente desató una nueva oleada de represión contra toda la disidencia. Decenas de familiares de detractores del gobierno a quienes las autoridades habían implicado en el atentado contra el presidente fueron detenidos, hostigados y desalojados de sus casas. Las detenciones vinieron acompañadas de informes creíbles de tortura y malos tratos infligidos a muchos detenidos. Las autoridades de Turkmenistán no revelaron información exhaustiva sobre el paradero ni los cargos formulados contra los detenidos.

En **Turquía**, el Parlamento aprobó diversas reformas legislativas con el fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión Europea, entre ellas de las normas de detención y de leyes utilizadas en el pasado para restringir el derecho a la libertad de expresión. Se siguió juzgando o encarcelando a muchas personas consideradas presos de conciencia por Amnistía Internacional, en especial por expresar sus opiniones sobre la cuestión kurda o sobre las prisiones de alta seguridad de «Tipo F», o por exponer ideas islamistas. Pese a las importantes reformas legislativas, la tortura bajo custodia policial siguió siendo una práctica generalizada. En noviembre, tras ganar las elecciones por mayoría absoluta, la formación del gobierno le correspondió al Partido de la Justicia y el Desarrollo (AK). Recep Tayyip Erdoğan, principal líder del partido y ex preso de conciencia, tuvo prohibido presentarse al Parlamento a causa de una sentencia condenatoria dictada anteriormente contra él.

En el año 2002, la **República Federativa de Yugoslavia** abolió la pena de muerte para todos los delitos, mientras **Turquía**, abolió este castigo para los delitos comunes. En otros países, como **Tayikistán** y **Uzbekistán** las autoridades seguían tratando todo lo relacionado con la pena capital como secreto de Estado, privando así a las familias de los condenados de información vital sobre sus seres queridos. Se recibieron informes sobre ejecuciones en diversos países, entre ellos **Bielorrusia** y **Kazajistán**.

La libertad de expresión siguió siendo objeto de ataques: algunos gobiernos de la región impusieron medidas restrictivas al respecto. En **Bielorrusia**, por ejemplo, las autoridades se sirvieron de la legislación penal sobre difamación para obstaculizar el ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión. Se condenó en este contexto a tres periodistas, a quienes se impusieron penas de reclusión y trabajos forzados. Se recibieron también informes sobre agresiones a periodistas perpetradas por individuos no identificados en **Bielorrusia** y **Ucrania**.

En **Bulgaria**, las personas con discapacidad mental sufrían discriminación sistemática, y en muchos hogares sociales las condiciones eran inhumanas y degradantes. En octubre, Amnistía Internacional y el Comité Búlgaro de Helsinki, organización local de derechos humanos, convocaron un foro internacional en Sofía para poner de manifiesto la discriminación sistemática de las personas con discapacidad mental e instar a las autoridades a reformar los sistemas de salud mental, asistencia social y educación.

En **Bélgica**, diversas decisiones judiciales restringieron el ámbito de aplicación de la legislación Belga sobre el ejercicio de la jurisdicción universal con respecto al genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. En virtud de esa legislación, a fines del año 2002 se habían presentado querellas contra ciudadanos de más de 20 países residentes en Bélgica y en el extranjero. Entre los querellados se encontraban jefes y ex jefes de Estado y otros cargos públicos de menor rango.

El Tribunal Constitucional de **Austria** resolvió que la desigualdad en la edad mínima de libre consentimiento para mantener relaciones sexuales para hombres homosexuales era inconstitucional.

Violaciones de derechos humanos en Europa y Asia Central detalladas en el Informe 2003 de Amnistía Internacional

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS ILEGÍTIMOS

Continuaron llevándose a cabo homicidios ilegítimos y ejecuciones extrajudiciales, posibles o confirmadas, en al menos 2 países: la **Federación Rusa** y **Macedonia**.

«DESAPARICIONES»

En 7 países se dieron casos de «desaparición» o continuaron sin resolverse otros casos ocurridos en años anteriores: **Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Federación Rusa, República Federativa de Yugoslavia y Ucrania**.

TORTURA Y MALOS TRATOS

Según los informes, las fuerzas de seguridad, la policía u otras autoridades del Estado infligieron torturas o malos tratos en 27 países de la región: **Albania, Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bielorrusia, Bulgaria, España, Federación Rusa, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Kazajistán, Macedonia, Moldavia, Portugal, República Federativa de Yugoslavia, Rumania, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán**.

PRESOS DE CONCIENCIA

En 5 países había reclusos presos de conciencia o personas que podían serlo: **Armenia, Bielorrusia, Finlandia, Federación Rusa y Suiza**.

DETENCIONES SIN CARGOS NI JUICIO

Se dieron casos de detención y reclusión arbitraria o de detención sin cargos ni juicio en 4 países: **Bosnia y Herzegovina, Federación Rusa, Reino Unido y República Federativa de Yugoslavia**.

PENA DE MUERTE

Se dictaron penas de muerte en 6 países: **Armenia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turquía y Uzbekistán**; se llevaron a cabo ejecuciones en 4 países: **Bielorrusia, Kazajistán, Tayikistán y Uzbekistán**.

ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR GRUPOS ARMADOS DE OPOSICIÓN

Los grupos armados de oposición cometieron graves abusos contra los derechos humanos, como homicidios deliberados y arbitrarios de civiles, torturas y toma de rehenes, en 4 países: **España, Federación Rusa, Macedonia y Reino Unido**.

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

Datos más destacados del *Informe 2003* de Amnistía Internacional, que abarca el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre del 2002

Si bien los acontecimientos relacionados con Irak fueron los preponderantes en la región, la situación de los derechos humanos en buena parte de Oriente Medio y Norte de África siguió deteriorándose en el nombre de la «lucha contra el terrorismo». Proliferaron las medidas de represión contra la libertad de expresión y de reunión así como los actos de intimidación contra los defensores de los derechos humanos. Prosiguió la impunidad para las violaciones de derechos humanos y, por lo general, a las víctimas y sus familiares se les negó la justicia. En la región siguieron llevándose a cabo ejecuciones judiciales y extrajudiciales y continuó el uso generalizado de la tortura y los juicios carentes de garantías.

Con la atención internacional centrada en **Irak** se anunció una amnistía general para los presos, si bien siguió sin conocerse la suerte corrida por decenas de miles de personas que habían «desaparecido» en años anteriores. Decenas de personas, entre ellas posibles presos de conciencia, fueron ejecutadas. Prosiguieron las expulsiones de personas de origen no árabe, principalmente kurdos, de la región de Kirkuk al Kurdistán Iraquí.

Se autorizó la visita al país del relator especial de la ONU sobre Irak por primera vez desde 1992, y en abril la Comisión de Derechos Humanos de la ONU aprobó una resolución en la que acusaba al gobierno iraquí de ejercer «una represión y una opresión omnipresentes, sostenidas mediante una amplia discriminación y el terror generalizado».

Se recibieron informes sobre muertes de civiles causadas por la intensificación de los ataques aéreos llevados a cabo por las fuerzas de Estados Unidos y el Reino Unido dentro de las «zonas de exclusión aérea».

En los **Territorios Ocupados**, el ejército israelí cometió abusos que constituyeron crímenes de guerra. Entre esos actos figuraron homicidios ilegítimos, obstrucción de la ayuda médica y tomar como objetivo a personal médico, destrucción injustificada y a gran escala de bienes, tortura y trato cruel e inhumano, privación ilegítima de libertad y utilización de «escudos humanos». El ejército israelí mató al menos a 1.000 palestinos, en la mayoría de los casos ilegítimamente. Entre las víctimas había unos 150 niños y al menos 35 individuos cuya muerte fue un asesinato selectivo.

Por su parte, los grupos armados palestinos mataron a más de 420 israelíes, al menos 265 de los cuales eran civiles, 47 de ellos niños. Los homicidios selectivos y deliberados de civiles por parte de los grupos armados palestinos constituyeron crímenes contra la humanidad.

Se impusieron prolongados bloqueos y toques de queda en todos los Territorios Ocupados, y se destruyeron más de 2.000 viviendas. Se detuvo a miles de palestinos. La mayoría quedaron en libertad sin cargos, pero más de 3.000 permanecieron en cárceles militares.

Se encarceló al menos a 158 objetores de conciencia y reservistas israelíes que se negaron a prestar servicio militar por motivos de conciencia.

En los territorios bajo jurisdicción de la **Autoridad Palestina** se detuvo a decenas de personas por razones políticas. Entre ellas había presuntos miembros de grupos armados e individuos sospechosos de «colaborar» con los servicios israelíes de información. Se condenó a muerte al menos a 13 personas, tres de las cuales fueron ejecutadas. La mayoría de los

condenados a muerte habían sido acusados de «colaborar» con los servicios israelíes de información.

En **Argelia**, el número de personas muertas como resultado del conflicto interno siguió siendo elevado. Centenares de civiles, incluidos niños, murieron como resultado de los ataques llevados a cabo por los grupos armados, mientras que las fuerzas de seguridad mataron a 10 civiles. Centenares de miembros de las fuerzas de seguridad, de la milicia armada por el Estado y de los grupos armados murieron en el curso de ataques, emboscadas y enfrentamientos armados. La tortura siguió siendo una práctica generalizada, especialmente durante la reclusión en centros secretos no reconocidos. El abrumador problema de la impunidad que amparaba las violaciones de derechos humanos significaba que miles de víctimas de tortura, «desapariciones» y homicidios por parte de las fuerzas de seguridad, los grupos armados y la milicia armada por el Estado seguían a la espera de justicia. Continuaba en vigor el estado de excepción impuesto en 1992.

Se mantuvo la represión contra la oposición política en todo **Túnez**, donde centenares de presos políticos, en su mayoría considerados presos de conciencia por AI, continuaron encarcelados. Prosiguió la represión contra los defensores de los derechos humanos y las autoridades siguieron interviniendo contra Internet y las tecnologías de la información y la comunicación. Se recibieron informes sobre casos de tortura y malos tratos en prisiones, comisarías y dependencias de las fuerzas de seguridad.

En **Irán**, decenas de estudiantes, profesores y periodistas, junto con varios abogados, fueron detenidos y acusados de cargos penales por motivos políticos de acuerdo con disposiciones sobre seguridad o difamación de redacción muy vaga. Estas detenciones formaban parte de la represión contra la libertad de expresión y asociación orquestada por las autoridades judiciales. Siguieron recibiendo informes de malos tratos y torturas sin ninguna señal de investigación independiente. Al menos 113 personas fueron ejecutadas, entre ellas presos políticos que llevaban largo tiempo encarcelados y especialmente aquellos relacionados con los partidos ilegales que apoyan a la minoría kurda. Según informes dos de estas personas fueron ejecutadas mediante lapidación. Por otra parte, al menos 84 personas fueron flageladas, muchas de ellas en público.

En **Libia**, aproximadamente 65 presos políticos, entre ellos 5 considerados presos de conciencia que llevaban encarcelados desde 1973, fueron excarcelados aunque, según los informes, seguía habiendo centenares más encarcelados. Las autoridades notificaron la muerte de presos a decenas de familiares, pero sin informar sobre la fecha ni el motivo de la muerte. Dos posibles presos de conciencia fueron condenados a muerte y siguieron recibiendo informes de torturas. Se mantuvo la legislación que criminalizaba las actividades políticas no violentas y que permitía la celebración de juicios carentes de las debidas garantías.

En **Egipto**, miles de presuntos partidarios de grupos islamistas prohibidos continuaron detenidos sin cargos ni juicio. Muchos de ellos llevaban recluidos desde hacía años. Otros estaban cumpliendo penas impuestas en juicios claramente injustos celebrados en tribunales militares. La práctica de la tortura y los malos tratos siguió siendo sistemática. Al menos 48 personas fueron condenadas a muerte en Egipto en el 2002 y otras 17 fueron ejecutadas. A lo largo del año continuaron los juicios de personas consideradas presos de conciencia por AI, entre las que había defensores de los derechos humanos así como personas detenidas por su presunta orientación sexual y por «desprecio a la religión».

En **Jordania**, centenares de personas, entre ellas algunas consideradas presos de conciencia, fueron detenidas tras diversas manifestaciones o por su presunta implicación con grupos islámicos y actividades «terroristas». Se recibieron informes de tortura y otros malos tratos infligidos a los detenidos. El Tribunal de Seguridad del Estado, cuyos procedimientos no cumplen las normas procesales internacionales, juzgó a presos políticos. Al menos 15

personas fueron condenadas a muerte y hubo 14 ejecuciones. Siguió socavándose la libertad de reunión y de expresión.

Durante el 2002 decenas de hombres fueron detenidos por su presunta participación en actividades «terroristas» tanto dentro como fuera de **Kuwait**. Muchos de ellos fueron detenidos en el último trimestre del año tras los ataques llevados a cabo contra personal militar estadounidense destinado en Kuwait. Seguía habiendo recluidos más de 30 presos políticos condenados en juicios claramente injustos celebrados tras la expulsión en 1991 de las fuerzas Iraquíes de Kuwait. Cuatro hombres, todos ellos trabajadores migratorios, fueron ejecutados y otros cuatro condenados a muerte. Se recibieron informes de tortura que no parecían haber recibido una investigación independiente.

Del **Líbano** se recibieron informes sobre expulsiones, detenciones y malos tratos infligidos a refugiados y solicitantes de asilo. Los refugiados palestinos siguieron padeciendo discriminación. Decenas de personas afiliadas a grupos opositores cristianos e islamistas fueron detenidas por motivos políticos. Al menos otras 12 permanecieron recluidas por su presunta pertenencia a *Al Qaeda* u otros grupos clasificados como «terroristas». Se recibieron informes de tortura y se dictaron al menos 10 penas de muerte si bien no se llevó a cabo ninguna ejecución.

En **Arabia Saudí**, más de 5.000 refugiados iraquíes siguieron viviendo en el campo de Rafha prácticamente como presos. En este país prosiguieron las violaciones graves de derechos humanos, exacerbadas por la política gubernamental de «lucha contra el terrorismo». A la perpetuación de las violaciones de derechos humanos contribuyó el carácter estrictamente secreto del sistema de justicia y la prohibición de los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones independientes de derechos humanos. Centenares de presuntos activistas religiosos y de personas críticas con el Estado fueron detenidas sin que se dispusiera de ninguna información sobre su situación legal. La tortura y los malos tratos siguieron siendo prácticas generalizadas.

En **Yemen**, los avances conseguidos en materia de salvaguardias legales e institucionales contra las violaciones de derechos humanos en los últimos años se detuvieron en el 2002 debido a la repercusión del 11 de septiembre del 2001. Se llevaron a cabo detenciones en gran escala de las que fueron víctimas ciudadanos extranjeros a los que se detuvo y deportó al margen del marco jurídico normal. Los periodistas fueron acosados para que no informaran sobre las detenciones y a algunos incluso se los detuvo.

En los **Emiratos Árabes Unidos**, las nuevas y más amplias disposiciones en materia de seguridad también repercutieron en la situación de los derechos humanos al permitir la detención y reclusión arbitraria de hasta 250 ciudadanos. La mayoría continuaban detenidos al finalizar el año. Estas detenciones se llevaron a cabo en el contexto de la lucha contra el «terrorismo». Los solicitantes de asilo, muchos de los cuales se encontraban en peligro en su país de origen, fueron devueltos o expulsados a la fuerza por motivos de seguridad nacional. Asimismo, se recibieron informes de malos tratos y muertes bajo custodia tras los disturbios registrados en una prisión de Dubai en febrero y julio.

La represión contra la disidencia política también era patente en **Siria**, donde se llevaron a cabo decenas de detenciones por motivos políticos. Asimismo, aumentó la represión contra los defensores y abogados de derechos humanos. Centenares de presos políticos permanecieron recluidos sin cargos ni juicio o tras ser juzgados sin las debidas garantías. Se recibieron menos informes de tortura pero siguieron sin investigarse los casos de años anteriores. Al menos dos personas murieron bajo custodia.

Violaciones de derechos humanos en Oriente Medio y Norte de África detalladas el Informe 2003 de Amnistía Internacional

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS ILEGÍTIMOS

Hubo ejecuciones extrajudiciales, posibles o confirmadas, en al menos 5 países y territorios: **Autoridad Palestina, Irak, Israel y los Territorios Ocupados, Líbano y Yemen.**

«DESAPARICIONES»

En 6 países se dieron casos de «desaparición» a manos de agentes del Estado o continuaron sin resolverse otros casos ocurridos en años anteriores: **Argelia, Irak, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos y el Sáhara Occidental.**

TORTURA Y MALOS TRATOS

Según los informes, las fuerzas de seguridad, la policía u otras autoridades del Estado infligieron torturas o malos tratos en 18 países y territorios: **Argelia, Arabia Saudí, Autoridad Palestina, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Irak, Israel y los Territorios Ocupados, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos y el Sáhara Occidental, Qatar, Siria, Túnez y Yemen.**

PRESOS DE CONCIENCIA

En 13 países había presos de conciencia o personas que podían serlo: **Arabia Saudí, Egipto, Irán, Irak, Israel y los Territorios Ocupados, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos y el Sáhara Occidental, Qatar, Siria y Túnez.**

DETENCIÓN SIN CARGOS NI JUICIO

Se dieron casos de detención y reclusión arbitraria o de detención sin cargos ni juicio en 12 países y territorios: **Argelia, Arabia Saudí, Autoridad Palestina, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Israel y los Territorios Ocupados, Jordania, Kuwait, Líbano, Siria y Yemen.**

PENA DE MUERTE

Se dictaron penas de muerte en 15 países y territorios: **Argelia, Arabia Saudí, Autoridad Palestina, Egipto, Irán, Irak, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Libia, Líbano, Marruecos y el Sáhara Occidental, Qatar, Siria y Yemen;** se llevaron a efecto ejecuciones en 10 países: **Arabia Saudí, Autoridad Palestina, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Irak, Jordania, Kuwait y Yemen.**

ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR GRUPOS ARMADOS DE OPOSICIÓN

Los grupos armados de oposición cometieron graves abusos contra los derechos humanos, como homicidios deliberados y arbitrarios de civiles, torturas y toma de rehenes en 5 países y territorios: **Argelia, Autoridad Palestina, Kurdistán Iraquí, Israel y los Territorios Ocupados y Marruecos y el Sáhara Occidental.**

La versión electrónica del *Informe 2003* de Amnistía Internacional pueden encontrarla en:

Español: <<http://www.edai.org/centro/infoanubis.html>>

Inglés: <<http://www.amnesty.org/report2003>>

Encontrarán un conjunto de materiales electrónicos para la prensa relativos al *Informe 2003*, incluido un comunicado de prensa audiovisual, en:

<<http://www.web.amnesty.org/mavp/av.nsf/pages/AR2003>>

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en<<http://www.edai.org/centro/news.html>>.